Factura: 001-001-000006480

20190704000P00604

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20190704000P00604

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES DIAZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101996633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REYES ARMIJOS DEYCI MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704791839	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
	REYES ARMIJOS JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704329879	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
	REYES ARMIJOS JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704759398	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
	REYES ARMIJOS ITALO FAVIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704990555	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
	REYES ARMIJOS NANCY MARISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705231512	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

N

Provincia	Cantón	Parroquia
	BALSAS	BALSAS

CIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL, COMPARECEN LOS SEÑORES JOSÉ ROBER ENCALADA ARÉVALO Y BRYAN ALEXANDER ENCALADA REYES, EN CALIDAD DE TESTIGOS, POR CUANTO EL SEÑOR LUIS FERNANDO REYES DÍAZ, NO SABE FIRMAR.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	33531.20

N° TRAMITE: 90864-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 158961
21/11/19 15:00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190704000P00604
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.consultavehicular.ame.gob.ec/consultas/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://sistemaunico.ant.gob.ec:6033/impCertificados/paginas/gce_ejecuta.jsp?ps_certificado=CUV-2019-00353068
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN ABINTESTATO DEJADA POR LA CAUSANTE MARIA QUILINA ARMIJOS, OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO REYES DÍAZ Y SUS HIJOS LOS SEÑORES DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS

AVALÚO: 33.531,20 U.S.D.

DI: DOS COPIAS

&&&&&&&&&&.K.Z.&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el cantón Balsas, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO**, Notaria Pública de este cantón, comparecen por sus propios derechos, el señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** de estado civil viudo, de ocupación jornalero, con celular número 0986802109, sin correo electrónico, domiciliado en la calle Simón Palma, Parroquia Bellamaría, jurisdicción de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; y, sus hijos señores **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS,** de estado civil casada, de ocupación

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

quehaceres domésticos, con celular número 0985302053, sin correo electrónico, domiciliada en la calle Simón Palma, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; **JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS,** de estado civil soltero, de ocupación empleado, con celular número 0981068761, sin correo electrónico, domiciliado en la calle Simón Palma, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; **JORGE LUIS REYES ARMIJOS,** de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, con celular número 0980168346, sin correo electrónico, domiciliado en la Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; **ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS,** de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, con celular número 0989534975, correo electrónico reyesarmijositalofavian@gmail.com, domiciliado en las calles Simón Palma y Manuel Ramirez, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; y, **NANCY MARISELA REYES ARMIJOS,** de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, con celular número 0989558889, correo electrónico nancyreyesan@gmail.com, domiciliada en las calles Simón Palma y Manuel Ramirez, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, provistos de sus cédulas, legalmente capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, y previa petición y consentimiento ingreso a validar las mismas al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas y demás documentos se adjuntan a la presente Escritura como habilitantes. Advertidos los

comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LA SUCESION ABINTESTATO DEJADA POR LA CAUSANTE MARÍA QUILINA ARMIJOS**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo textualmente.----------

SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LA SUCESION ABINTESTATO DEJADA POR LA CAUSANTE**, al tenor de las siguientes cláusulas.----------

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura Pública, el señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ** y sus hijos los señores **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS,** los comparecientes capaces ante la Ley, para adquirir derechos y contraer obligaciones.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1) El compareciente señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ** y sus hijos los señores **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES**

ARMIJOS, por ser el cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos y por tener el cincuenta por ciento por sus gananciales y el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios sobre los bienes que a continuación se detalla: **1.- UN VEHICULO: Modelo** XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; **Placas** ABG7384; **Marca** HINO; **Clase** CAMION; **Tipo** CAMION; **Motor** N04CVB33080; **Chasis** 9F3UCL1H9H3102985; **País de Origen** COLOMBIA; **Año de Fabricación** 2017; **Color** BLANCO; **2.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A.,;** Mediante petición de fecha veintidós de Octubre del presente año dos mil diecinueve que se adjunta a la presente, me solicitaron solemnizar a su favor la Partición Parcial de Bienes Hereditarios de la sucesión abintestato dejada por la causante señora MARIA QUILINA ARMIJOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de la disposición reformatoria Décima Quinta del Código Orgánico General de Procesos, que reforma y agrega como atribución exclusiva el numeral treinta y siete (37) al Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en armonía con los Artículos mil trescientos treinta y ocho (1338) y mil trescientos cuarenta y cinco (1345) e inciso segundo del Artículo mil setecientos cuarenta (1740) del Código Civil.- **2.2)** Tal como se desprende del certificado conferido por el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balsas que se adjunta, la causante quien en vida

se llamó **MARIA QUILINA ARMIJOS** junto con su cónyuge señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ**, fueron propietarios de los siguientes bienes muebles: **1.- UN VEHICULO: Modelo** XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; **Placas** ABG7384; **Marca** HINO; **Clase** CAMION; **Tipo** CAMION; **Motor** N04CVB33080; **Chasis** 9F3UCL1H9H3102985; **País de Origen** COLOMBIA; **Año de Fabricación** 2017; **Color** BLANCO; **2.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A.; 2.3)** Al fallecimiento de la señora **MARIA QUILINA ARMIJOS**, le suceden en sus bienes sus hijos los señores **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS,** a quienes la señora Notaria Pública del cantón Balsas, mediante Acta de fecha primero de Octubre del año dos mil diecinueve, les concede la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes dejados por la causante, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Balsas con el número dos, el cuatro de Octubre del año dos mil diecinueve, respetando el porcentaje que tiene y le corresponde al señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente y sin perjuicio de derechos de terceros; **2.4)** Los comparecientes al ser capaces para administrar sus bienes, han determinado no realizar inventario solemne, realizando más adelante el alistamiento de los bienes

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

objeto de la partición con sus respectivos avalúos o tasación.----------

TERCERA: ALISTAMIENTO Y TASACION DE BIENES HEREDITARIOS.- Con lo expuesto, es momento de proceder al alistamiento y tasación de los bienes dejados por la causante señora **MARIA QUILINA ARMIJOS**, cuya descripción actualizada es la siguiente: **1) UN VEHICULO: Modelo** XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; **Placas** ABG7384; **Marca** HINO; **Clase** CAMION; **Tipo** CAMION; **Motor** N04CVB33080; **Chasis** 9F3UCL1H9H3102985; **País de Origen** COLOMBIA; **Año de Fabricación** 2017; **Color** BLANCO, cuyo avalúo es de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($33.511,20); 2) UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A.**; declarando los comparecientes que los bienes antes descritos corresponden a la sucesión abintestato dejada por la causante, sobre cuyo alistamiento e inventario están conformes.----------

CUARTA: ESPECIAL.- El compareciente señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ;** y, sus hijos señores **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS,** habiendo justificado ser el cónyuge sobreviviente y los únicos hijos de la causante señora **MARIA QUILINA**

ARMIJOS, con amplia libertad y en forma voluntaria, proceden a DECLARAR bajo juramento y prevenciones legales, que son los únicos y universales herederos de la causante señora MARIA QUILINA ARMIJOS, por lo tanto con derecho a pedir la Partición Parcial de los bienes hereditarios; declarando además tener capacidad civil para contratar y tener la libre disposición de los bienes mencionados, conforme a lo estipulado en los Artículos mil trescientos cuarenta y cinco (1345) y mil cuatrocientos sesenta y uno (1461) del Código Civil.----------

QUINTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil trescientos treinta y ocho (1338) y mil trescientos cuarenta y cinco (1345) del Código Civil, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo cuatrocientos setenta y tres (473) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y según lo dispuesto en el Artículo Dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, el señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ** y sus hijos señores **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS**, y por ser propietarios de los gananciales y del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de los citados bienes muebles dejados por quien en vida fue su esposa y madre señora

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO ECUADOR

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * EL ORO - ECUADOR

MARIA QUILINA ARMIJOS, mediante la presente Partición Extrajudicial Parcial de Bienes Hereditarios proceden a adjudicarse como cuerpo cierto y determinado los bienes detallados en las cláusulas que anteceden, y de la siguiente manera: **UNO) HIJUELA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** por ser el cónyuge sobreviviente y por sus gananciales le corresponde la cantidad de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (16.765,60 U.S.D.), a quien en pago se le entrega dinero en moneda de curso legal, sin posterior reclamo por este concepto.----------

HIJUELA DE LOS SEÑORES DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS, en calidad de hijos sobrevivientes por sus derechos hereditarios les corresponde la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (3.353,12 U.S.D.), a cada uno, a quien en pago se les entrega dinero en moneda de curso legal, sin posterior reclamo por este concepto.----------

HIJUELA DEL SEÑOR ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS, en calidad de hijo sobreviviente por sus derechos hereditarios le corresponde y se le adjudica: **1.- UN VEHICULO: Modelo** XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; **Placas** ABG7384; **Marca** HINO; **Clase** CAMION; **Tipo** CAMION; **Motor** N04CVB33080; **Chasis** 9F3UCL1H9H3102985; **País de Origen** COLOMBIA; **Año de Fabricación** 2017; **Color** BLANCO.----------

2.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE VEINTE

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A.----------

Los antecedentes de dominio y más detalles se describen en las cláusulas que anteceden. De esta forma procederá a inscribir en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balsas, la presente Partición Extrajudicial Parcial, para que le sirva de suficiente título ya que se convierte en propietario absoluto de los bienes arriba mencionados. Adjudicación que se realiza a su favor como cuerpo cierto con todas sus entradas, salidas, derechos de usos, costumbres y servidumbres que le son anexas y conservando como hasta la actualidad lo han venido disfrutando como señores y dueños en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida.----------

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Partición Extrajudicial es de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($33.531,20).**----------

SÉPTIMA: ACEPTACION, RATIFICACION E INSCRIPCION.- Los comparecientes por sus propios derechos, enterados del contenido íntegro de la presente Partición Extrajudicial Parcial, la aprueban, la aceptan y se ratifican en cada una de sus partes y se comprometen a hacerla inscribir en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, para su validez.----------

Hasta aquí la minuta de los comparecientes, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Kleber Leonardo Carreño Campoverde, con Matrícula número cero siete – mil novecientos noventa y nueve – tres, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue por mí la notaria, a los comparecientes quienes, se ratifican y firman, a excepción del señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** quien por no saber firmar estampa su huella del pulgar derecho y a su ruego firman los testigos señores **JOSÉ ROBER ENCALADA ARÉVALO Y BRYAN ALEXANDER ENCALADA REYES;** quienes firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **Doy Fe.**----------

LUIS FERNANDO REYES DÍAZ **C.C. 110199663-3**

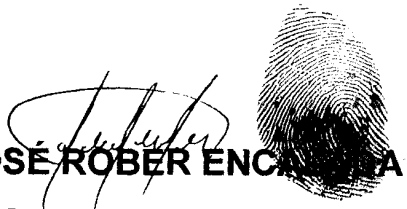

JOSÉ ROBER ENCALADA ARÉVALO **C.C. 070251916-6**
TESTIGO

BRYAN ALEXANDER ENCALADA REYES **C.C. 070576296-1**
TESTIGO

Siguen las

Firmas.

DEYCI MARLENE REYES ARM **C.C. 070479183-9**

JOSÉ FERNANDO REY MIJOS **C.C. 070432987-9**

JORGE LUIS REYES ARMIJOS **C.C. 070475939-8**

ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS **C.C. 070499055-6**

NANCY MARISELA REYES ARMIJOS **C.C. 070523151-2**

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE GRAVAN LA PRESENTE ESCRITURA SE ENCUENTRAN ADHERIDOS A LA MATRIZ).

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** en fotocopia que es igual a su original, que en treinta y un fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

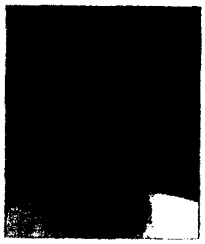

Número único de identificación: 1101996633

Nombres del ciudadano: REYES DIAZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: JORNALERO

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARMIJOS MARIA QUILINA

Nombres del padre: TAPIA REYES DIONICIO BELISARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALAREZO ROSA MARIA

NOTARIA UNICA DEL CANTON BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 191-273-72987

191-273-72987

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

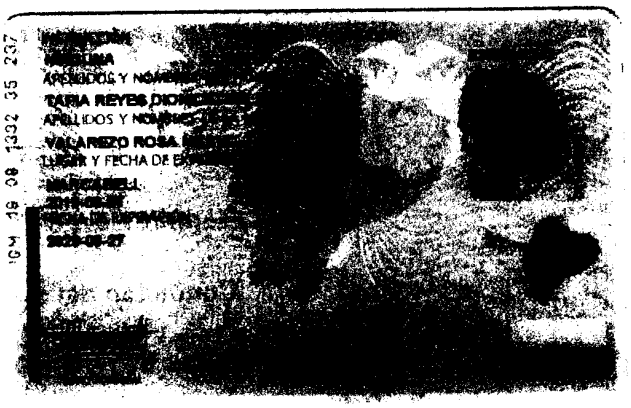

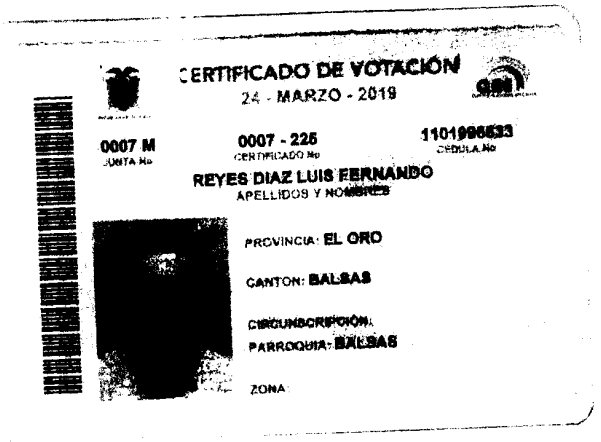

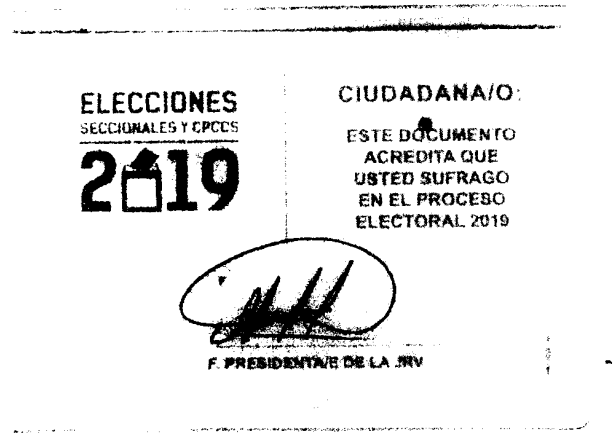

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida

Balsas: 06 NOV 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702519166

Nombres del ciudadano: ENCALADA AREVALO JOSE ROBER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES ORFA MARIETA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: ENCALADA JARAMILLO MANUEL ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MALDONADO FLOR TARCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 190-273-73015

190-273-73015

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

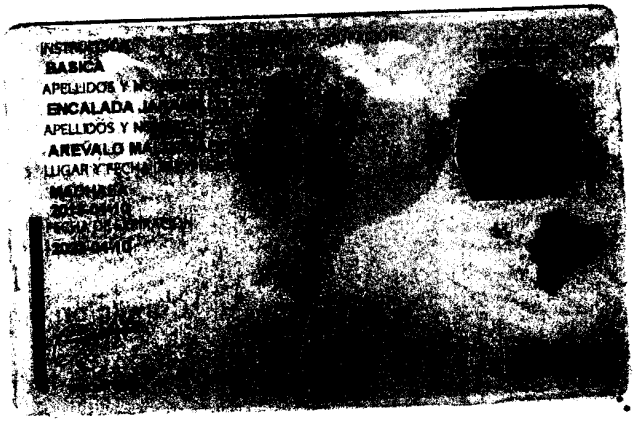

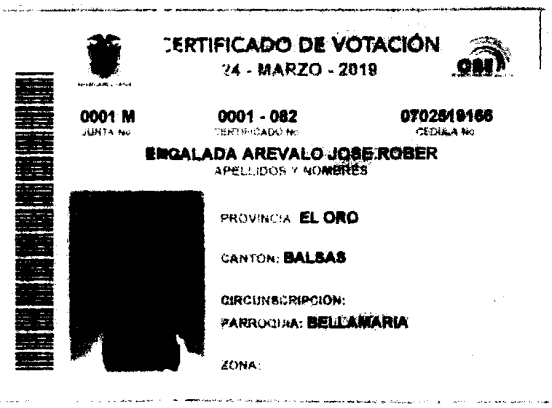

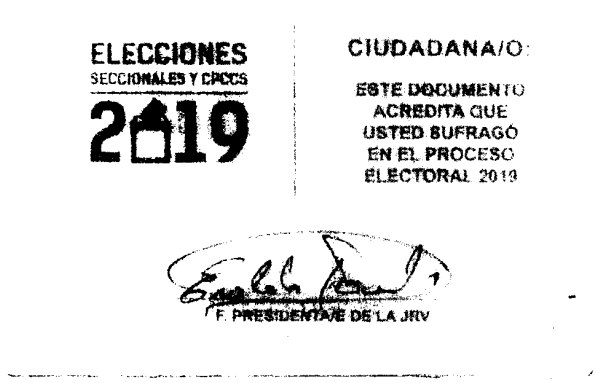

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibido.

Balsas: 06 NOV 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705762961

Nombres del ciudadano: ENCALADA REYES BRYAN ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENCALADA AREVALO JOSE ROBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES ORFA MARIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 196-273-73036

196-273-73036

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

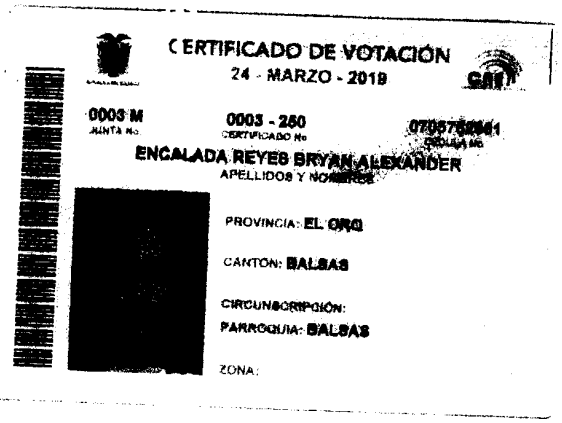

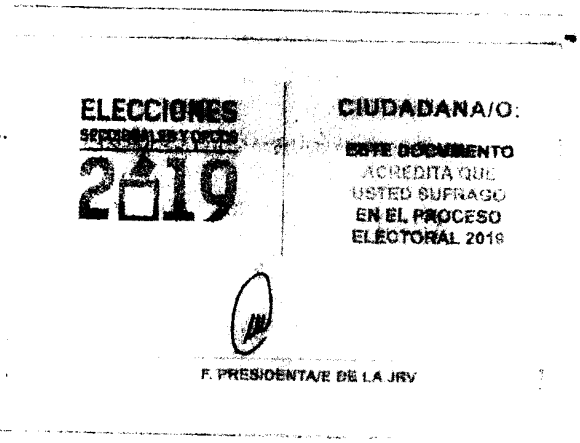

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibido.

Balsas: 08 NOV 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

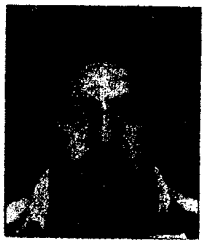

Número único de identificación: 0704329879

Nombres del ciudadano: REYES ARMIJOS JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES DIAZ LUIS F

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS MARIA QUILINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Dra. Kathy Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Kathy Gallardo Alvarado * Ecuador - El Oro - Balsas *

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 192-273-73123

192-273-73123

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral I y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

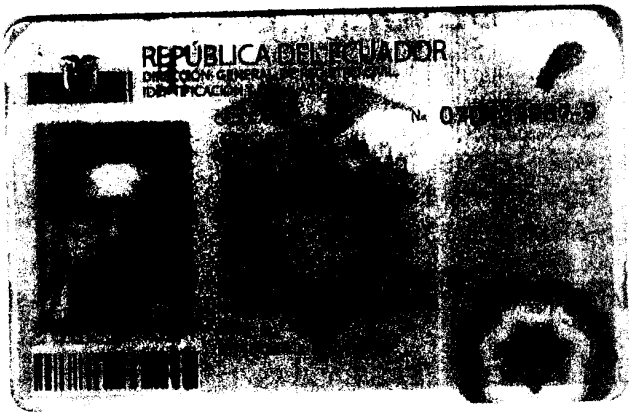

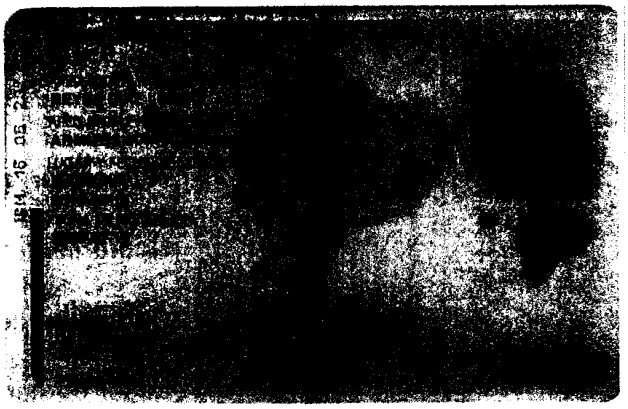

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA No.

0001 - 284
CERTIFICADO No.

REYES ARMIJOS JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTON: BALSAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BELLAMARIA

ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA UNICA DEL CANTON BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida

Balsas: 06 NOV 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704759398

Nombres del ciudadano: REYES ARMIJOS JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES DIAZ LUIS F

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS MARIA QUILINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Ecuador * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro -

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 191-273-73147

191-273-73147

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0901 M | 0001 - 293 | 0704759396

REYES ARMIJOS JORGE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: BALSAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BELLAMARIA

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida

Balsas: 06 NOV 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

[redacted] **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

[redacted] Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

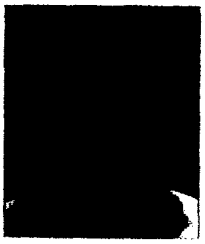

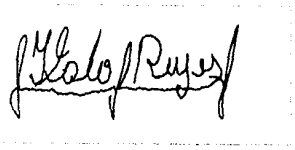

Número único de identificación: 0704990555

Nombres del ciudadano: REYES ARMIJOS ITALO FAVIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES DIAZ LUIS F

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS MARIA Q

Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA CANTÓN BALSAS * Ecuador * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

[redacted] N° de certificado: 196-273-73178

196-273-73178

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

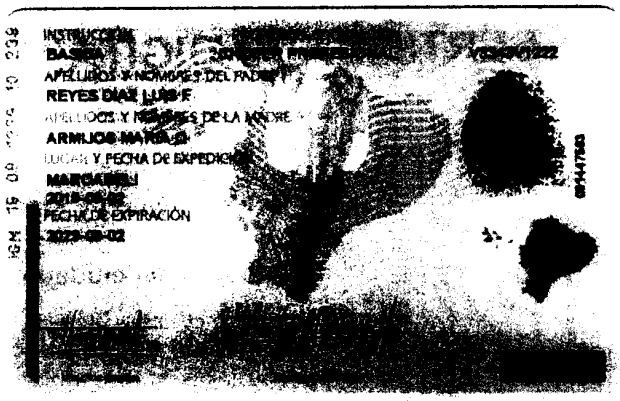

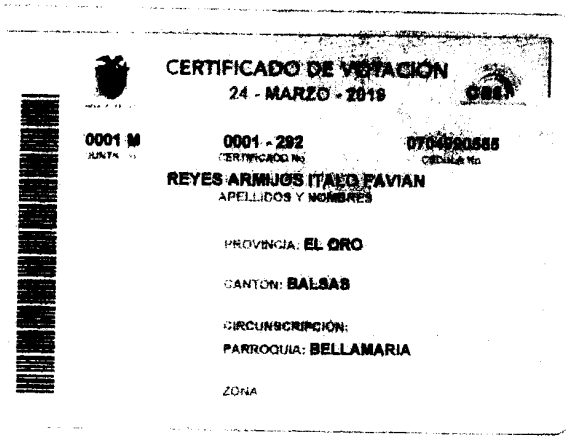

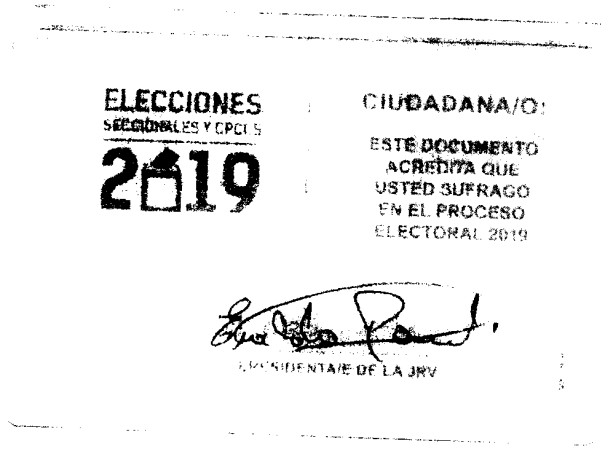

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida.

Balsas: 06 NOV 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705231512

Nombres del ciudadano: REYES ARMIJOS NANCY MARISELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELORIO PLAZA LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: REYES DIAZ LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS MARIA QUILINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Dra. Kelly Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

CANTÓN BALSAS * Ecuador * Dra. Kelly Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador *

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 195-273-73206

195-273-73206

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

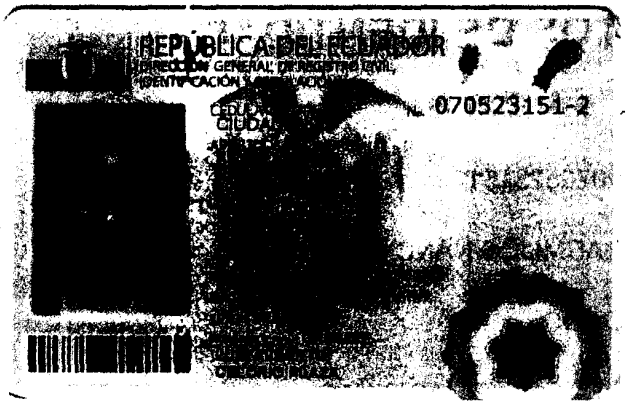

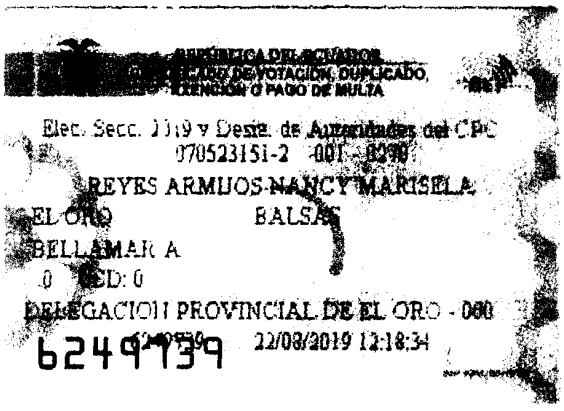

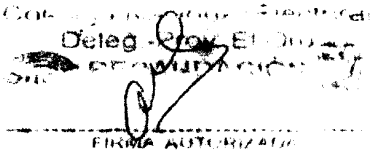

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida.

Balsas: 06 NOV 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

JUDICATURA

Factura: 001-001-000006448

20190704000D00492

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190704000D00492

Ante mí, NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) JOSE FERNANDO REYES ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 0704329879 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BALSAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 0704791839 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BALSAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); NANCY MARISELA REYES ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 0705231512 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BALSAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); JORGE LUIS REYES ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 0704759398 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BALSAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 0704990555 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BALSAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 0704990555 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BALSAS, REPRESENTANDO A LUIS FERNANDO REYES DÍAZ, conforme Poder Especial celebrado ante la Infrascrita Notaria, Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil diecinueve; el cual se adjunta a la presente en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LA SUCESION ABINTESTATO DEJADA POR LA CAUSANTE MARIA QUILINA ARMIJOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. BALSAS, a 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:23).

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

JOSE FERNANDO REYES ARMIJOS
CÉDULA: 0704329879

DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS
CÉDULA: 0704791839

NANCY MARISELA REYES ARMIJOS
CÉDULA: 0705231512

JORGE LUIS REYES ARMIJOS
CÉDULA: 0704759398

ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS
CEDULA: 0704990555

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS,** de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, con celular número 0985302053, sin correo electrónico, domiciliada en la calle Simón Palma, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; **JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS,** de estado civil soltero, de ocupación empleado, con celular número 0981068761, sin correo electrónico, domiciliado en la calle Simón Palma, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; **JORGE LUIS REYES ARMIJOS,** de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, con celular número 0980168346, sin correo electrónico, domiciliado en la Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; **ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS,** de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, con celular número 0989534975, correo electrónico reyesarmijositalofavian@gmail.com, domiciliado en las calles Simón Palma y Manuel Ramirez, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Apoderado Especial del señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ**, conforme Poder Especial celebrado ante la Infrascrita Notaria, Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil diecinueve; el cual se adjunta a la presente; Comparece tambien **NANCY MARISELA REYES ARMIJOS,** de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, con celular número 0989558889, correo electrónico nancyreyesan@gmail.com, domiciliada en las calles Simón Palma y Manuel Ramirez, Parroquia Bellamaría, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro; Ecuatorianos, mayores de edad, en forma libre y voluntaria, y amparados con lo que dispone el Articulo 18 numeral 37 de la Ley Notarial, comparecemos ante Usted, a su vez le manifestamos y solicitamos:----------

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - ORO - ECUADOR

PRIMERA: ANTECEDENTES.- **a)** Tal como se desprende del certificado conferido por el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balsas que adjuntamos, acreditamos la propiedad de la señora quien en vida se llamó MARIA QUILINA ARMIJOS, quien fue propietaria del cincuenta por ciento que por sus gananciales tenía y le correspondía dentro de los bienes que a continuación se detallan: 1.- **UN VEHICULO: Modelo** XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; **Placas** ABG7384; **Marca** HINO; **Clase** CAMION; **Tipo** CAMION; **Motor** N04CVB33080; **Chasis** 9F3UCL1H9H3102985; **País de Origen** COLOMBIA; **Año de Fabricación** 2017; **Color** BLANCO.----------
2.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A.----------

b) Al fallecimiento de nuestra madre señora MARIA QUILINA ARMIJOS, le sucedemos en sus bienes nosotros sus hijos **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS,** a quienes la señora Notaria Pública del cantón Balsas, mediante Acta de fecha primero de Octubre del año dos mil diecinueve, les

concede la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes dejados por la causante, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Balsas con el número dos, el cuatro de Octubre del año dos mil diecinueve, respetando el porcentaje que tiene y le corresponde al señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente y sin perjuicio de derechos de terceros.----------

c) Declaramos bajo juramento y prevenciones de Ley, que somos los únicos y universales herederos de los bienes dejados por nuestra madre **MARIA QUILINA ARMIJOS,** por lo tanto con derechos a todos los bienes de la sucesión abintestato. De esta manera y justificando ser el cónyuge sobreviviente y sus únicos hijos y universales herederos, con amplia libertad y en forma voluntaria, hemos decidido realizar la Partición de los bienes hereditarios dejados por nuestra esposa y madre respectivamente, declarando tener capacidad civil para contratar y tener la libre disposición de los bienes mencionados, conforme a lo estipulado en el Articulo 1345 y 1461 del Código Civil.----------

d) Al ser capaces para administrar los bienes, hemos determinado no realizar inventario solemne, sin embargo declaramos el alistamiento de los bienes muebles con su respectivo avalúo o tasación objeto de esta Partición, de la siguiente manera: **1) UN VEHICULO: Modelo** XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; **Placas** ABG7384; **Marca** HINO; **Clase** CAMION; **Tipo** CAMION; **Motor** N04CVB33080; **Chasis** 9F3UCL1H9H3102985; **País de Origen** COLOMBIA; **Año de Fabricación** 2017; **Color** BLANCO, cuyo avalúo es de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($33.511,20); 2) UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A.----------**

SEGUNDA: PETICIÓN.- Con estos antecedentes, y una vez cumplida las diligencias de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de la disposición reformatoria Décima Quinta del Código Orgánico General de Procesos, que reforma y agrega como atribución exclusiva el numeral 37 al Artículo 18 de la Ley Notarial, en armonía con los Artículos 1338, 1345 e inciso segundo del Artículo 1740 del Código Civil, solicitamos a usted: Que por ser el cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos y por tener los gananciales y el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, de los bienes muebles, se sirva solemnizar a nuestro favor la Partición Extrajudicial Parcial de Bienes Hereditarios de la sucesión abintestato dejada por la extinta **MARIA QUILINA ARMIJOS,** y que será adjudicado de la siguiente manera: **HIJUELA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** por ser el cónyuge

sobreviviente y por sus gananciales le corresponde la cantidad de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (16.765,60 U.S.D.), a quien en pago se le entrega dinero en moneda de curso legal, sin posterior reclamo por este concepto.----------

HIJUELA DE LOS SEÑORES DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS y NANCY MARISELA REYES ARMIJOS, en calidad de hijos sobrevivientes por sus derechos hereditarios les corresponde la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (3.353,12 U.S.D.), a cada uno, a quien en pago se les entrega dinero en moneda de curso legal, sin posterior reclamo por este concepto.----------

HIJUELA DEL SEÑOR ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS, en calidad de hijo sobreviviente por sus derechos hereditarios le corresponde y se le adjudica: **1.- UN VEHICULO: Modelo** XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; **Placas** ABG7384; **Marca** HINO; **Clase** CAMION; **Tipo** CAMION; **Motor** N04CVB33080; **Chasis** 9F3UCL1H9H3102985; **País de Origen** COLOMBIA; **Año de Fabricación** 2017; **Color** BLANCO.----------

2.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A.----------

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Nosotros, los comparecientes **DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS, JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS, JORGE LUIS REYES ARMIJOS, NANCY MARISELA REYES ARMIJOS e ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS,** quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Apoderado Especial del señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** declaramos que aceptamos, aprobamos y nos ratificamos en esta petición en todo su contenido, y una vez solemnizada y elevada a Escritura Publica la Partición Parcial de Bienes Hereditarios solicitada conforme a lo acordado en el presente documento, se procederá a inscribirla en el Registro Municipal Mercantil del Cantón Balsas para que nos sirva de suficiente título de propiedad.----------

Se acompaña documentos que acreditan la propiedad de la causante, tales como: Certificado del Registro Mercantil, copias de cédulas de ciudadanía, certificados de votación, matricula vehicular y poder especial.----------

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Para constancia y aceptación íntegra del contenido de la presente Petición de Partición Extrajudicial Parcial de Bienes Hereditarios, la suscribimos conjuntamente con el Abogado, que nos patrocina, en la ciudad cabecera cantonal de Balsas, Provincia de El Oro.

Sírvase realizar el reconocimiento de firmas de la presente Petición de Partición de Bienes Hereditarios.

Atentamente,

DEYCI MARLENE REYES ARMIJOS **C.C. 070479183-9**

JOSÉ FERNANDO REYES ARMIJOS **C.C. 070432987-9**

JORGE LUIS REYES ARMIJOS **C.C. 070475939-8**

ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS **C.C. 070499055-5**

Quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Apoderado Especial del señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ**

NANCY MARISELA REYES ARMIJOS **C.C. 070523151-2**

Dr. Edgar Maldonado Maldonado
MAT. 07-1986-11
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO

Factura: 001-001-000006446

20190704000P00592

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20190704000P00592

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES DIAZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101996633	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES ARMIJOS ITALO FAVIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704990555	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	BALSAS	BALSAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, COMPARECEN LOS SEÑORES JOSÉ ROBER ENCALADA ARÉVALO Y BRYAN ALEXANDER ENCALADA REYES, EN CALIDAD DE TESTIGOS, POR CUANTO EL PODERDANTE SEÑOR LUIS FERNANDO REYES DÍAZ, NO SABE FIRMAR.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

NOTARIA UNICA DEL CANTON BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIA UNICA DEL CANTON BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS FERNANDO REYES DÍAZ, A FAVOR DEL SEÑOR ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: DOS COPIAS
&&&&&&&&&&.K.Z.&&&&&&&&&&
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el cantón Balsas, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día, **MARTES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO,** Notaria Pública de éste Cantón, comparece por sus propios derechos y en calidad de **PODERDANTE,** el señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** de estado civil viudo, de ocupación jornalero, con celular número 0986802109, sin correo electrónico, domiciliado en la calle Simón Palma, Parroquia Bellamaría, jurisdicción de este cantón Balsas, Provincia de El Oro. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, y previa petición y consentimiento ingreso a validar la misma al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido, y la copia certificada y demás documentos se adjuntan a la presente Escritura como habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de la presente **ESCRITURA**

PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo textualmente: ----------

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como el "Poderdante".----------

SEGUNDA: OBJETO.- El señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** otorga poder especial a favor de su hijo señor **ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS,** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro nueve nueve cero cinco cinco cinco (070499055-5), a quien en adelante se llamará **APODERADO,** para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: **A)** Para que a mi nombre y representación comparezca ante cualquier Notaría del País y firme la Petición y su respectivo Reconocimiento de Firmas dentro de la Partición Extrajudicial Parcial de los bienes dejados por mi extinta esposa MARÍA QUILINA ARMIJOS, fallecida en el cantón Piñas, Provincia de El Oro, el cuatro de Agosto del año dos mil diecinueve; **B)** Finalmente manifiesta el Poderdante, que para mayor abundamiento le hace extensivo a su Apoderado, las facultades que contempla el Código Orgánico General de Procesos COGEP,

a fin de que no se alegue insuficiencia de poder que obste su fiel cumplimiento.----------

TERCERA: PODER.- El señor **LUIS FERNANDO REYES DÍAZ,** por sus propios derechos, otorga Poder Especial a favor de su hijo señor **ITALO FAVIAN REYES ARMIJOS,** para que a su nombre y representación realice los trámites respectivos, descritos en la cláusula anterior. El Apoderado queda facultado para dar fiel cumplimiento a este Poder sin que la falta de autorización impida su estricta ejecución y cumplimiento.----------

CUARTA: **PLAZO.-** El plazo de duración del presente **PODER ESPECIAL**, es de carácter indefinido, o hasta cuando el **PODERDANTE**, notifique a la Notaria y al **APODERADO**, para dejar sin efecto la presente Escritura de Poder Especial o hasta que se cumpla con lo encomendado.----------

Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente Instrumento Público.----------

Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Edgar Maldonado Maldonado, con Matrícula número cero siete mil novecientos ochenta y seis – once, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue por mí la notaria, al compareciente quien, se ratifica y por no saber firmar estampa su huella del pulgar derecho y a su ruego firman los testigos señores

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

JOSÉ ROBER ENCALADA ARÉVALO Y BRYAN ALEXANDER ENCALADA REYES, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **Doy Fe**.----------

LUIS FERNANDO REYES DÍAZ **C.C. 110199663-3**
PODERDANTE

JOSÉ ROBER ENCALADA ARÉVALO **C.C. 070251916-6**
TESTIGO

BRYAN ALEXANDER ENCALADA REYES **C.C. 070576296-1**
TESTIGO

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** en fotocopia que es igual a su original, que en siete fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

[redacted] **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101996633

Nombres del ciudadano: REYES DIAZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARMIJOS MARIA QUILINA

Nombres del padre: TAPIA REYES DIONICIO BELISARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALAREZO ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

[redacted] N° de certificado: 192-270-09384

192-270-09384

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

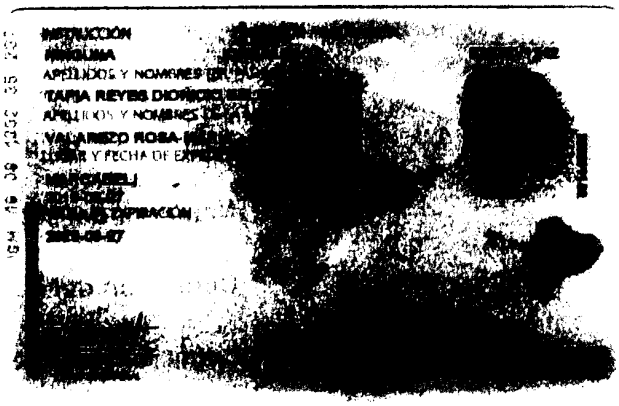

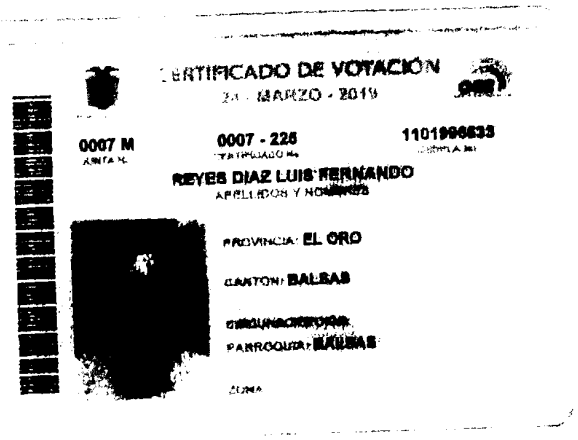

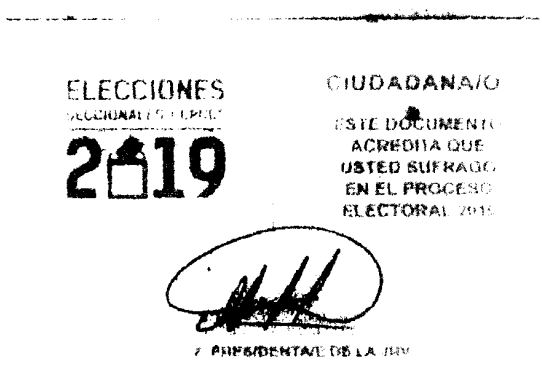

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida

Balsas: 22 OCT 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

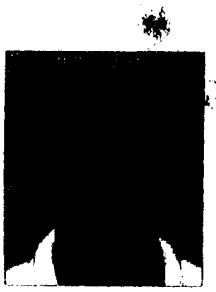

Número único de identificación: 0702519166

Nombres del ciudadano: ENCALADA AREVALO JOSE ROBER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES ORFA MARIETA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: ENCALADA JARAMILLO MANUEL ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO MALDONADO FLOR TARCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * BALSAS - El Oro - ECUADOR

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * BALSAS - El Oro - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 192-270-09850

192-270-09850

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 9 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 070251916-6

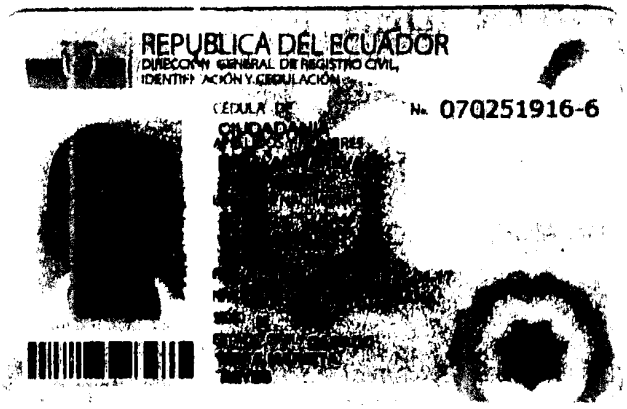

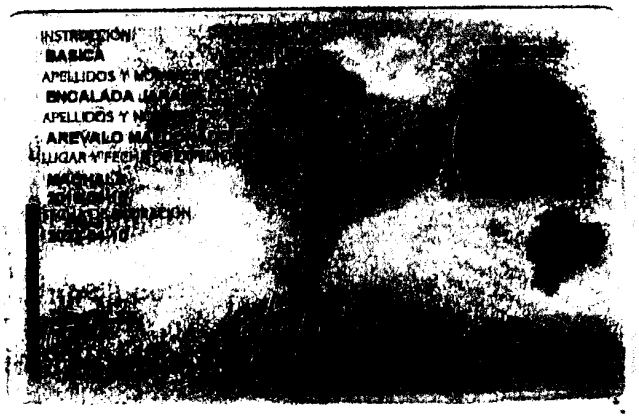

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M | 0001 - 082 | 0702819166

ENCALADA AREVALO JOSE ROBER

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: BALSAS

PARROQUIA: BELLAMARIA

ZONA:

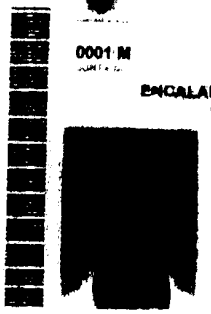

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibido

Balsas: 22 OCT 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

[redacted] **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

[redacted]

Número único de identificación: 0705762961

Nombres del ciudadano: ENCALADA REYES BRYAN ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENCALADA AREVALO JOSE ROBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES ORFA MARIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 197-270-09862

197-270-09862

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

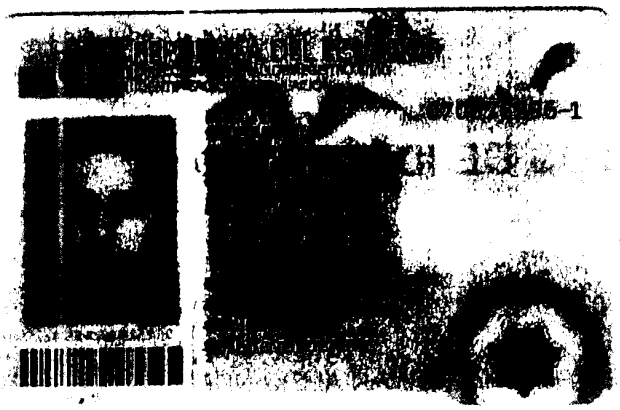

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0003 M | 0003 - 250 | [redacted]

ENCALADA REYES BRYAN ALEXANDER

APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: BALSAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BALSAS

ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y TRANSITORIAS 2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibido.

Balsas: 22 OCT 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

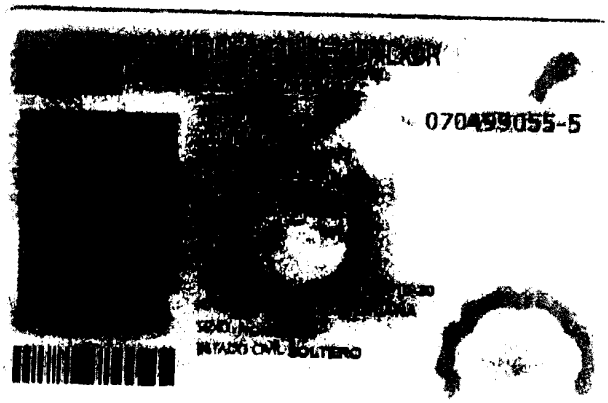

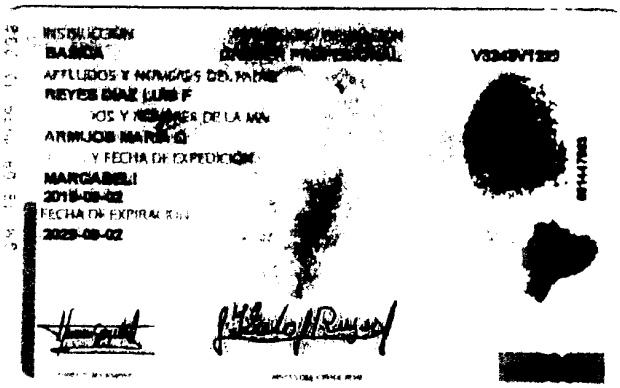

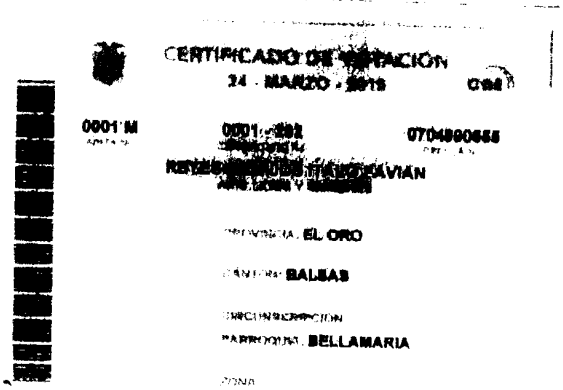

2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

DOY FE: que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibido.

Balsas: 22 OCT 2019

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Agencia Nacional de Tránsito

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2019-00353068

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: ABG7384 **VIN: 9F3UCL1H9H3102985**

Marca:	HINO	**Color:**	BLANCO
Modelo:	XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM DIESEL		
Año de Modelo:	2017	**Cilindraje (cc):**	4009
Número de Motor:	N04CVB33080	**Carrocería:**	METALICA
País de Origen:	COLOMBIA	**Combustible:**	DIESEL
RANV / CPN:	T02080572	**Tonelaje (t):**	4,060
Clase:	CAMION	**Tipo de Peso:**	PESADO (> 3,5 T)
Tipo:	CAMION	**Pasajeros:**	3
Servicio:	USO PUBLICO	**Núm. de Ejes:**	2
Ortopédico:	NO REGISTRADO	**Núm. de Ruedas:**	NO REGISTRADO
		Operadora:	CIA BACIVER S.A
		Disco:	61

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad:	CED - 1101996567	**Propietario Desde:**	21-04-2017
Nombres:	MARIA QUILINA ARMIJOS .		

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación:	MAYO	**Estado:**	ACTIVO
Última Matrícula:	17-12-2018	**Fecha Vigencia Matrícula:**	31-05-2023
Última Revisión:	13-05-2019	**Lugar de Última Revisión:**	AGENCIA NACIONAL DE
Último Año Autorizado:	2018	**Fecha de Registro:**	17-12-2018
SOAT Vigencia Desde:	NO REGISTRADO	**Emisor SOAT:**	NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta:	NO REGISTRADO		

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
21-ABR-2017	NO REGISTRADO	CED - 1101996567	ARMIJOS . MARIA QUILINA	PAI-GAD PAUTE - AZUAY

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
13-MAY-2019	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-DIC-2018	CAMBIO DE SERVICIO WS	Realizado por :SSUAREZ Creación de Placa desde WS - Trx. Cambio de Servicio	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-DIC-2018	CAMBIO DE SERVICIO VEHICULO	Realizado por :SSUAREZ Cambio de Servicio	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-MAY-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :SSUAREZ Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-ABR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :CBENAVIDES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
10 de Septiembre de 2019 11:46

Lugar / Canal Emisión:
Gad Balsas, Balsas

Comprobante de Pago:
606994

Valor del Servicio:
$ 7,50

Solicitud:
36020435

ecuador ama la vida

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
21-ABR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :CBENAVIDES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-ABR-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :CBENAVIDES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-ABR-2017	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	Realizado por :CBENAVIDES Matriculaciòn por primera vez	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-ABR-2017	BAJA DE PLACA	Realizado por :SSUAREZ Baja de Placa Creado por Cambio de Servicio	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-MAR-2017	ASIGNACION PLACAS OFICINA	Realizado por :PTROYA DESDE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE PLACAS SE REALIZA EL ENVIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-MAR-2017	CREACION DEL TIPO INFRAESTRUCTURA PLACA	Realizado por :PTROYA Proceso Solicitud Fabricacion Placas	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
10 de Septiembre de 2019 11:46

Lugar / Canal Emisión:
Gad Balsas, Balsas

Comprobante de Pago:
606994

Valor del Servicio:
$ 7,50

Solicitud:
36020435

ecuador
ama la vida

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Transito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Transito:

* Registro Nacional de Vehículos.
* Registro Nacional de Conductores.
* Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
10 de Septiembre de 2019 11:46

Lugar / Canal Emisión:
Gad Balsas, Balsas

Comprobante de Pago:
606994

Valor del Servicio:
$ 7,50

Solicitud:
36020435

ecuador ama la vida

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Consultar Nueva consulta

INGRESE: PLACA, CHASIS O RAMV-CP ABG7384

DATOS DEL VEHÍCULO

FUENTE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA: Agencia Nacional de Transito (Matriculación)

PLACA:	NÚMERO DE CHASIS:	RAMV - CPN:	FECHA DE REGISTRO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN:
ABG7384	9F3UCL1H9H3102985	T02080572	2019-05-13 16:20:41

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

RECAUDACIÓN HISTÓRICA EN EL SRI

FUENTE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA: SRI Recaudaciones Vehículo

FECHA DE PAGO	AÑO FISCAL DEL IMPUESTO

AVALUOS

FUENTE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA: SRI Avaluos Vehículo

FECHA COMPRA VEHÍCULO: 2017-04-17 00:00:00

AVALÚO	AÑO DESDE	AÑO HASTA
$ 33511.2	2019	2019
$ 44681.6	2018	2018
$ 55852	2017	2017
$ 45772	2016	2016

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "BACIVER S.A."

Balsas- El Oro –Ecuador

SIRVIENDO AL PAÍS

RUC. 0791764157001 Celular. 0993153801

Balsas, 18 de Octubre del 2019

CERTIFICACIÓN

APOLO APOLO ALONSO MARIA en calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "BACIVER S.A",** con Ruc N° 0791764157001 se permite certificar:

Que la Señora **ARMIJOS MARIA QUILINA** portador de la Cedula de Identidad N° 1101996567001, es Socia activa y posee Una (1) acción ordinaria y nominativa de Veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (20,00) como propietaria desde el 18 de Septiembre del 2018 hasta la actualidad en la Compañía de Transporte Pesado Baciver S.A., la cual fue creada el 15 de Febrero del 2013 por Escritura Pública y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC. M.13.0092 de 13 de Marzo 2013, la misma que es dueña de un vehículo de las siguientes características: **CAMION HINO** con Placa **ABG7384** y **Disco N° 61**.

Es cuanto puedo certificar, autorizando al interesado hacer uso del presente como estime conveniente.

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS

Alonso María Apolo Apolo
GERENTE DE LA CIA. "BACIVER S.A"
C.c/Archivo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO No. 04
FECHA DE INGRESO: 18/10/2019
FECHA DE ENTREGA: 18/10/2019

CERTIFICACION

La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, a petición escrita de la señora Nancy Maricela Reyes Armijos, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0705231512, en legal forma. **CERTIFICO:** Que habiendo revisado el Registro Mercantil de la Oficina a mi cargo, se desprende que los señores **DEYCI MARLENE, JOSE FERNANDO, JORGE LUIS, ITALO FAVIAN Y NANCY MARICELA REYES ARMIJOS**, adquirieron la posesión efectiva proindiviso de los bienes hereditarios, dejados por la causante Maria Quilina Armijos, mediante escritura celebrada en la Notaria de este cantón, el 1 de octubre del 2019, e inscrita con el Nro. 2, el 4 de octubre del 2019.

Al fallecimiento de la causante Maria Quilina Armijos, quedó en calidad de herencia: Un vehículo: Modelo XZU710L-HKFQL3 AC 4.0 2P 4X2 TM; Placas ABG7384; Marca Hino; Clase Camion; Motor N04CVB33080; Chasis 9F3UCL 1H9H3102985; Pais de origen Colombia; Año de fabricación 2017; Color Blanco; y,
Una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América en la Compañía de Transporte Pesado BACIVER S.A.

Este certificado es solicitado para trámite de Partición Extrajudicial.

Balsas, dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.
Responsable: CATALINA MURILLO

Abg. Catalina Murillo Santin
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)

GAD MUNICIPAL DE BALSAS REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

90864-0041-19

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BACIVER S.A

Balsas – El Oro – Ecuador

SIRVIENDO AL PAIS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS * MACHALA *

21 NOV 2019 14:57 julia

RUC: 0791764157001 Teléfono: 0993153801

Balsas, 21 de Noviembre del 2019

Abg.
Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

ALONSO MARIA APOLO APOLO, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO " BACIVER S.A.", expongo y solicito:

Adjunto copia certificada de la Escritura Pública de Partición Extrajudicial Parcial de los bienes que en vida pertenecieron a María Quilina Armijos, en la cual consta (1) una Acción Nominativa de Veinte Dólares de los Estados Unidos de América en la Compañía de Transporte Pesado Baciver S.A, la cual represento.

He tomado nota en el libro de acciones y accionistas que tengo a mi cargo.

Atentamente,

Alonso María Apolo Apolo
Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Baciver S.A.
C.C. 0700641954
Telf: 0993153801
Email: companiabaciversa2013@gmail.com
Exp: 168981

21/11/19 15:00
N° TRAMITE: 90864-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 168981